



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3344/26 -

BUENOS AIRES, 27 MAY 2026

VISTO el EX-2026-01087415- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Movilidad UBA China Estudiantes; la Resolución (D) Nº 5576/24 y (D) Nº 8002/25; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Valentin Ignacio Barragan Imbrogno (DNI 43.818.738) ha participado de la experiencia de intercambio en la *Fudan University*, China, en el 2° semestre de 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 8002/25 la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que el alumno obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la *Fudan University*, atentos a que la Resolución (CD) Nº 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones para las Universidades Chinas, y de acuerdo a aquella proporcionada por la Universidad contraparte establece que la mencionada es alfabética, toda vez que A+ se considera la nota máxima y F la nota mínima obtenible, siendo D la nota mínima para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abogacía;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "China's Global and Regional Engagement" con un total de 32 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Strategy Management: Analysis of International Competitiveness" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Anglo-American Law" con un total de 32 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026; y 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Law" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía Valentin Ignacio Barragan Imbrogno (DNI 43.818.738) el puntaje en los siguientes Departamentos:



UBA DERECHO

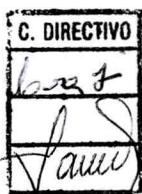
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3344 / 26 -

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "China's Global and Regional Engagement" con un total de 32 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Strategy Management: Analysis of International Competitiveness" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Anglo-American Law" con un total de 32 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Law" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 26 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO